



BASES DE LA PROMOCIÓN "Pásate a la Integral. Pruébalo gratis"

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad COMERCIAL GALLO, S.A.U. con NIF número A-07046204 y domicilio social en Avda. Diagonal nº. 468, 4ª C, 08006 Barcelona (en adelante Comercial Gallo) realizará una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, consistiendo ésta en una promoción con fines publicitarios y premio seguro.

La promoción se denominará "Pásate a la Integral. Pruébalo gratis" y se desarrollará en todo el territorio nacional.

2. OBJETO

La promoción "Pásate a la Integral. Pruébalo gratis" es una promoción que ha sido desarrollada por COMERCIAL GALLO, exclusivamente para promocionar la venta de los siguientes productos (en adelante Productos de la promoción):

- Plumas Rayadas Gallo Integral EAN 8410069008213
- Hélices Gallo Integral EAN 8410069014276
- Spaghetti Gallo Integral EAN 8410069008459

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida en todo el territorio español.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo de participación en la promoción será del 15 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017, ambos inclusive.

Comercial Gallo se reserva el derecho de prorrogar la duración de la promoción en caso de ser necesario. En este caso la nueva fecha de vencimiento será comunicada en la página web www.gallointegral.es, así como en las bases de la promoción.

5. PREMIOS

Los premios consisten en el reembolso del importe pagado por el consumidor por la compra de una unidad de cualquiera de los productos promocionados e indicados en el punto 2. Dicho reembolso se realizará mediante transferencia bancaria.

Comercial Gallo se reserva la posibilidad de sustituir los antedichos premios por otros de valor y características semejantes, de considerarlo necesario.

En ningún caso, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo, a petición del participante y / o ganador.

6. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todos los consumidores de Comercial Gallo, mayores de 18 años, residentes en el territorio español, que adquieran los productos anteriormente mencionados en el punto 2.



A todos los efectos de la promoción serán considerados consumidores de Comercial Gallo exclusivamente las personas físicas, particulares que adquieran los Productos de la promoción para su consumo personal o/y de la unidad familiar a la que pertenezcan.

Quedan excluidos expresamente de la promoción aquellas empresas o sociedades, ya sean personas físicas o jurídicas, sus empleados y familiares hasta el cuarto grado, que adquieran los Productos de la Promoción para su distribución a los puntos de venta o para otros usos diferentes al consumo personal o/y familiar.

COMERCIAL GALLO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

En el supuesto de que un participante no cumpla con los requisitos incluidos en estas bases, la participación en la promoción no será válida.

7. GRATUIDAD

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los packs que se promocionan, ni pago adicional para el consumidor.

8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en el reembolso exacto del precio pagado por una unidad de los productos promocionados que el consumidor haya comprado. El reembolso se hará mediante transferencia bancaria en un plazo aproximado de 15 días desde la fecha de participación.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá:

- 1.- Adquirir alguno de los Productos de la promoción indicados en el punto 2 de las presentes bases, y cuyo envase lleve una etiqueta promocional con el mensaje "pruébame gratis"
- 2.- Introducir el código promocional, que encontrará en el interior de la etiqueta promocional "pruébame gratis", en el apartado correspondiente de la página web: www.gallointegral.es. Este código es único, el sistema informático no aceptará duplicidades del mismo.
- 3.- Facilitar los datos personales solicitados al registrarse en la página web: www.gallointegral.es: nombre, apellidos, teléfono, e-mail, producto adquirido, núm. de cuenta bancaria – IBAN – donde desea que se le realice la transferencia.
- 4.- Adjuntar una imagen del ticket de compra legible, que debe contener uno de los productos en promoción.
- 5.- Aceptar las bases de la promoción y la política de privacidad contenidas en las mismas bases.
- 6.- Enviar el formulario cumplimentado en su totalidad. En caso de que el Consumidor no facilitase sus datos personales y / o bancarios y /o no cumplimentase los requisitos descritos en los puntos anteriores, no se le podrá reembolsar el importe del producto adquirido y la participación no se considerará válida.

La comunicación de la promoción se realizará a través de los siguientes medios:

- En la etiqueta promocional del producto
- En la Web www.gallointegral.es
- Display



Existirá una dirección de correo electrónico al que poder escribir en caso de existir alguna duda relacionada con la promoción en www.pastasgallo.es/contacta

9. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los participantes recibirán en el plazo aproximado de 15 días posteriores a la fecha de participación una transferencia bancaria por el importe exacto del precio pagado por la compra de una unidad de las referencias definidas en el punto 2.

10. LIMITACIONES

Los premios de dicha promoción están limitados a cuatro mil (4.000) reembolsos, del total de los productos promocionados.

La promoción está limitada a un único reembolso por producto en promoción, por persona, cuenta bancaria y ticket de compra. Lo máximo que se puede reembolsar por persona y / o cuenta bancaria es: un producto de hélices, uno de spaghetti y uno de plumas.

Los productos de la promoción han de haber sido adquiridos dentro del periodo promocional establecido en las presentes bases.

Es imprescindible conservar el original del ticket de compra hasta recibir el reembolso para el caso de que le sea solicitado.

Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a una no emisión del reembolso.

Se considerarán nulas y no tendrán derecho a reembolso alguno aquellas participaciones que no acrediten mediante ticket de compra adjunto la compra de uno de los productos en promoción.

No se admitirán participaciones una vez alcanzado el límite de cuatro mil (4.000) reembolsos del total de los productos promocionados o posteriores a la fecha 30 de junio de 2017.

11. CLAUSULAS GENERALES

1. Comercial Gallo se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción. Comprometiéndose en este caso a publicar la modificación a través de su página web www.pastasgallo.es.

2. Comercial Gallo comprobará que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción especificados en estas bases.

3. La participación del consumidor en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases

4. Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por Comercial Gallo.

5. Los datos de carácter personal de los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, Comercial Gallo quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluida la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.



12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los usuarios que participen en la presente promoción quedarán incorporados y serán tratados en ficheros titularidad de Comercial Gallo S.A.U., excepto los datos bancarios que serán debidamente eliminados.

Estos datos serán utilizados durante el período de vigencia de esta promoción, con el propósito de informar, incluso por medios electrónicos, sobre los resultados de esta promoción y efectuar las comunicaciones pertinentes a la promoción. Posteriormente su uso será para mantener informados a los usuarios sobre nuevas promociones y noticias relacionadas con los productos de Comercial Gallo S.A.U.

Los participantes en esta promoción y los usuarios registrados podrán ejercer, en relación con el tratamiento de sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de revocación del consentimiento para la cesión de los mismos y para el envío de información por vía electrónica, en los términos referidos en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, demás normas que la desarrollan y la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, comunicándolo debidamente a través de carta dirigida a cualquiera de las direcciones siguientes acompañada de una fotocopia de un documento de identidad:

COMERCIAL GALLO, S.A.U.
Av. Diagonal 468, 4ºC
08006 Barcelona

13. RESPONSABILIDADES

Comercial Gallo no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

Comercial Gallo y / o el tercero que gestione la realización de la promoción no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

14. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de la presente promoción serán debidamente protocolizadas ante el Ilustre Notario de Barcelona, D. Enrique Beltran, quedando a la libre disposición de los participantes en la página web de la promoción www.gallointegral.es.

15. RECLAMACIONES Y DESAVENENCIA

El período de reclamación de la promoción finaliza transcurridos noventa días desde la fecha de comunicación al agraciado del premio obtenido.

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo estipulado y por escrito vía mail a través de <http://www.pastasgallo.es/contacta> o a la dirección que consta en el encabezamiento de estas Bases indicando como referencia el texto "Pásate a la Integral. Pruébalo gratis" y exponiendo la fundamentación con que basan su manifestación. Comercial Gallo, quien, de conformidad con las reglas aplicables legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.



16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Todos los actos pertinentes a la promoción de esta promoción están sujetos a la legislación común española, debiendo resolverse cualquier divergencia ante los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por razón de residencia pudiera corresponder al participante.